

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PURUS
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MPP-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL CEMENTERIO GENERAL DE PUERTO ESPERANZA, DISTRITO DE PURUS, PROVINCIA DE PURUS, DEPARTAMENTO DE UCAYALI"

Ruc/código :	20541624644	Fecha de envío :	15/03/2025
Nombre o Razón social :	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GENERALES Z Y B S.A.C.	Hora de envío :	01:56:55

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

EN VIRTUD A LOS PRINCIPIOS DE LIBRE CONCURRENCIA, IGUALDAD DE TRATO, COMPETENCIA Y TRANSPARENCIA, SEÑALADO EN EL ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, SOLICITAMOS QUE TAMBIEN SE CONSIDERE EN LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE EN EL SERVICIO, COMO RESIDENTE Y/O RESPONSABLE Y/O SUPERVISOR Y/O INSPECTOR DE SERVICIOS GENERALES; CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA PLURALIDAD DE POTENCIALES POSTORES

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.4 **Página: 38**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección Se Acoge la Consulta.

En concordancia con el artículo 29 del Reglamento, el área usuaria requiere los bienes, servicios y obras a contratar, siendo responsable de formular, según corresponda al objeto materia del procedimiento de selección, las especificaciones técnicas, términos de referencia o el expediente técnico en el caso de obras, así como los requisitos de calificación que correspondan. Asimismo, en el mismo párrafo señala que: El requerimiento incluye, además, los requisitos de calificación que se consideren necesarios. En este caso particular, los requisitos de calificación que se requieren resultan pertinentes para cautelar el cumplimiento de los fines y objetivos públicos que subyacen a dicha contratación. Precisión de aquello que se incorporará corresponder:

Para el caso de la experiencia del personal clave, este comité ha decidido ACOGER la consulta con la finalidad de respetar los principios de la ley y reglamento de contrataciones del Estado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

PRECISIONES A LAS BASES: PAG 38 SECCION ESPECIFICA DE LAS BASES:

EL RESIDENTE DEL SERVICIO debe tener una experiencia de un (01) año, como Responsale Tecnico o Residente o Supervisor o Inspector o Jefe en Obras y/o Servicios en General.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PURUS
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MPP-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL CEMENTERIO GENERAL DE PUERTO ESPERANZA, DISTRITO DE PURUS, PROVINCIA DE PURUS, DEPARTAMENTO DE UCAYALI"

Ruc/código :	20541624644	Fecha de envío :	15/03/2025
Nombre o Razón social :	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GENERALES Z Y B S.A.C.	Hora de envío :	01:56:55

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

EN VIRTUD A LOS PRINCIPIOS DE LIBRE CONCURRENCIA, IGUALDAD DE TRATO, COMPETENCIA Y TRANSPARENCIA, SEÑALADO EN EL ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, SOLICITAMOS QUE TAMBIEN SE CONSIDERE EN LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, COMO SERVICIOS SIMILARES: ACONDICIONAMIENTO Y/O MANTENIMIENTOS Y/O CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURAS Y/O EDIFICACIONES EN GENERAL; CUMPLIENDO ASÍ EL PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA Y LA PARTICIPACIÓN DE POTENCIALES POSTORES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C **Página:** 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección Se Acoge la Consulta.

En concordancia con el artículo 29 del Reglamento, el área usuaria requiere los bienes, servicios y obras a contratar, siendo responsable de formular, según corresponda al objeto materia del procedimiento de selección, las especificaciones técnicas, términos de referencia o el expediente técnico en el caso de obras, así como los requisitos de calificación que correspondan. Asimismo, en el mismo párrafo señala que: El requerimiento incluye, además, los requisitos de calificación que se consideren necesarios. En este caso particular, los requisitos de calificación que se requieren resultan pertinentes para cautelar el cumplimiento de los fines y objetivos públicos que subyacen a dicha contratación. Precisión de aquello que se incorporará corresponder:

Para el caso de la experiencia del postor en la especialidad, este comité ha decidido ACOGER la consulta con la finalidad de respetar los principios de la ley y reglamento de contrataciones del Estado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

PRECISIONES A LAS BASES: PAG 39 SECCION ESPECIFICA DE LAS BASES:

Se consideran servicios similares a los siguientes: Obras y/o Servicios de Mantenimiento y/o acondicionamiento de Infraestructura y/o edificaciones en General, Obras y/o servicios de Refaccio de Infraestructura de Cementerio, Obras y/o Servicios de Instalacion de Modulos Demostrativos, que incluyan actividades similares al servicio a realizar.